CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del Café en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, verificó la idoneidad y experiencia de **LUIS GERMÁN NOREÑA GARCÍA** identificado con CC No 15.959.821 de Salamina, con el fin de ejecutar un contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación Aeropuerto del Café, con el objeto de: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEFINIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, ASI COMO LAS ACTIVIDADES REALACIONADAS CON LA ACTUALIZACION Y/O ESTRUCTURACION DEL MODELO DE NEGOCIO PARA LA CONSTRUCCION DEL LADO TIERRA Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA ETAPA I DEL PROYECTO".***

De otra parte, el 12 de agosto de 2026, el Coordinador Administrativo y Financiero, expidió certificado de inexistencia de personal, donde manifestó que no existe personal en la planta de la Asociación Aeropuerto del Café para que pueda desarrollar la actividad, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio de conformidad con las obligaciones marcadas en el estudio previo.

Dicho lo anterior y luego de revisada la documentación aportada por **LUIS GERMÁN NOREÑA GARCÍA,** de conformidad con lo requerido en los estudios previos y de acuerdo con la propuesta recibida por parte del mismo, se constató y verificó que reúne todas las condiciones suficientes requeridas en el proceso de contratación, toda vez que es profesional con experiencia profesional.

Así entonces, **LUIS GERMÁN NOREÑA GARCÍA** identificado con Cédula de Ciudadanía 15.959.821 de Salamina, cuenta con suficiente competencia, tanto a su antigüedad profesional como a su experiencia especifica y titulación, para lo cual es idónea para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto se planteó así: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEFINIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, ASI COMO LAS ACTIVIDADES REALACIONADAS CON LA ACTUALIZACION Y/O ESTRUCTURACION DEL MODELO DE NEGOCIO PARA LA CONSTRUCCION DEL LADO TIERRA Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA ETAPA I DEL PROYECTO".***

Para constancia se firma en Manizales a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

NEVETH ALFREDO LONDOÑO CANO
Coordinador Administrativo y Financiero